

**INNOVA S.G.R.**

**Memoria y Estados contables**

al 31 de diciembre de 2023, presentados en forma comparativa

# **INNOVA S.G.R.**

## **INDICE**

Memoria

Estados contables al 31 de diciembre de 2023 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

Estados contables básicos

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Estado de evolución del fondo de riesgo

Información complementaria

Notas 1 a 10

Anexos I a V

Informe de auditoría emitido por el auditor independiente

Informe de la comisión fiscalizadora

## **MEMORIA**

(Información no cubierta por el informe del Auditor Independiente)

Señores Socios de

**INNOVA S.G.R.**

De nuestra consideración

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de INNOVA S.G.R., presenta esta Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 5 iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023, y sus correspondientes notas y anexos.

### **Contexto**

El mercado de descuento de Cheques de Pago Diferido (CPD), viene experimentando una incertidumbre a largo plazo concentrando la mayor parte de la operatoria hasta 120 días debido al contexto macro y microeconómico, por lo que creemos que durante el 2024 se mantendrá en estos valores para el primer semestre del año, esperando una corrección en los meses finales del año. Hoy en día INNOVA S.G.R. negocia CPD a una tasa promedio del 100% (febrero 2023) y dado el contexto, durante el año 2023 creemos que la tasa promedio que mantendremos será similar a la operada al día de la fecha.

Debido a las líneas de crédito para Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) que está impulsando el Gobierno Nacional en los bancos, es una buena oportunidad para que las SGRs, puedan aprovechar a avalar la línea de crédito a tasa preferencial, compartiendo una sinergia de negocio. Durante el año 2023, INNOVA S.G.R. logró incorporar en su sinergia de negocios a 4 nuevos bancos logrando así brindar mayores alternativas de financiamiento a los clientes y diversificarse dentro del mercado. Durante todo el 2023 INNOVA SGR logro mantener un contingente por debajo del 1% de su fondo de riesgo integrado

### **Actividad**

En el primer trimestre la actividad se enfocó en aumentar las líneas con los bancos para llegar con más fuerza a las PyMES, lo que se logró duplicando el riesgo vivo en líneas avaladas con los bancos.

Durante el segundo trimestre, se obtuvo un aumento en el fondo de riesgo autorizado, pasando así de un fondo autorizado de \$ 1.237.500.000 a \$ 1.856.250.000.

Para el tercer trimestre se incorporaron aportes por un monto superior a los \$ 500.000.000, logrando así un nuevo aumento del fondo de riesgo autorizado, pasando de \$ 1.237.500.000 a \$ 3.215.818.280.

Por último, en el cuarto trimestre se consiguió consolidar nuestra relación con los bancos cerrando el año 2023 con un total de más de \$ 2.000.000.000 avalados en el segmento avales bancarios.

### **Integración del Fondo de Riesgo autorizado**

Durante el primer semestre, se recibieron aportes por \$ 606.270.421 complementado con una segunda suscripción de aportes durante el segundo semestre por un monto total de \$ 2.058.956.312, permitiendo conseguir un FR integrado de \$ 3.212.105.139.

Al 31 de diciembre de 2023, el FR integrado es de \$ 3.212.105.139, quedando pendiente de integrar \$ 3.713.138, los cuales serán integrados en marzo del año 2023.

## **Análisis de los resultados**

INNOVA S.G.R. experimentó una pérdida neta del ejercicio después de impuesto de \$ 44.683.571. Dicho resultado es acorde a lo estimado para el cuarto ejercicio de la Sociedad generado principalmente por las Comisiones por Garantías otorgadas a nuestros Socios Participes y terceros garantizados, y por Honorarios de los Socios Protectores por Administración del FR.

## **Destino de los resultados**

Este Consejo de Administración recomienda a los Socios que el destino de los resultados del ejercicio (pérdida) sea ser absorbidos por los resultados no asignados.

## **Requerimientos del artículo 66, Ley 19.550:**

A continuación, detallamos la información requerida por el Artículo 66 de la Ley General de Sociedades:

- No hubo variaciones significativas operadas en las partidas del activo y pasivo, más allá de las explicadas anteriormente.
- No hubo gastos y ganancias extraordinarias.
- Se expone en el último ítem de esta Memoria la proyección futura de la Sociedad.
- No existe actividad con Sociedades artículo 33 de la Ley N° 19.550.
- No existen rubros y montos no mostrados en el estado de resultados que formen parte, parcial o totalmente, de los costos de bienes del activo.

## **Requerimientos Resolución 4/2009 de la Inspección General de Justicia**

Se detalla a continuación la información requerida por la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia:

### **I. Negocio**

Detallado en el ítem 2 de la presente Memoria.

### **II. Estructura societaria**

INNOVA S.G.R. se constituyó el 27 de mayo de 2019, fue autorizada por la Resolución N° 356 de la SEPYMEyE el 7 de agosto de 2019, tiene suscripto e integrado la totalidad del capital Social, que es de \$ 250.000; la situación en cuanto a autorización e integración del Fondo de Riesgo fue explicada anteriormente.

### **III. Situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo**

La información sobre la estructura patrimonial es la siguiente:

	<b>31/12/2023</b>
Activo corriente	211.772.713
Activo no corriente	5.120.658.481
<b>Total</b>	<b>5.332.431.194</b>
Pasivo corriente	200.138.270
Pasivo no corriente	-
Patrimonio neto	5.132.292.924
<b>Total</b>	<b>5.332.431.194</b>

La estructura de resultados es la siguiente:

	<b>31/12/2023</b>
Resultado operativo ordinario	73.156.833
Resultados financieros	(110.330.266)
Resultado antes de impuestos	(37.173.433)
Impuesto a las ganancias	(7.510.138)
<b>Resultado neto</b>	<b>(44.683.571)</b>

La estructura de flujo de efectivo se expone a continuación:

	<b>31/12/2023</b>
Flujo de efectivo generado por las actividades operativas	2.904.936.219
Flujo de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(4.089.059.905)
Flujo de efectivo generado por las actividades de financiación	1.134.089.140
<b>Total flujo de efectivo utilizado durante el ejercicio</b>	<b>(50.034.546)</b>

A continuación, se menciona la evolución de los principales índices patrimoniales y de resultados de la Sociedad durante el presente ejercicio:

<b>Índice</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>31/12/2023</b>
Liquidez corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	1,06
Solvencia	Activo / Pasivo	26,64
Razón de inmovilización de activos	Activo no corriente / Activo total	0,96
Rentabilidad total y ordinaria de la inversión de los accionistas	Resultado total (u ordinario) / Patrimonio neto al cierre excluido el resultado del ejercicio	-0,009

### **Perspectivas a futuro**

A futuro estimamos contar con 800 partícipes al mes de diciembre de 2024 con un FR integrado de \$ 8.600.000.000; debido al aumento del FR autorizado que solicitaremos en marzo de 2024, junto a un riesgo vivo de \$ 15.000.000.000. Estimamos que durante el año 2024 la tasa se va a mantener durante los primeros 9 meses del año esperando alguna corrección a final del 2024.

Durante este Cuarto año completo de actividad, INNOVA S.G.R. mantiene una cartera compuesta por 48 socios protectores y 501 socios partícipes / terceros. En su tercer ejercicio completo trabajando con su capacidad operativa al máximo tuvo operaciones por más de \$ 9.800.000.000. Para mantener una comunicación interna constante en cuanto a la organización de la SGR, sus comités se reúnen semanalmente y su Consejo de Administración realiza una reunión para evaluar la gestión el último día hábil de cada mes.

Para finalizar, solo agradecerles a Ustedes, estimados Socios, por la confianza que depositan en INNOVA S.G.R. Su apoyo nos motiva para seguir con el mismo ímpetu y convencimiento.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024



Alejo Álvarez  
Presidente del Consejo de Administración

## INNOVA S.G.R.

Estados contables por el ejercicio económico N° 5 iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

Expresados en pesos (ver Nota 2.II)

Domicilio Legal: 25 de mayo 375, piso 2°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: otorgar garantías a sus socios partícipes para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca (Nota 1)

Fecha del contrato social: 27 de mayo de 2019

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 7 de junio de 2019

Fecha de cumplimiento del plazo de duración de la Sociedad: 31 de diciembre de 2118

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.942.348

Composición del capital (Nota 6)

<b>Acciones</b>					
<b>Clases de socios</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Tipo</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>N° de votos que otorga cada una</b>	<b>Capital social suscrito, integrado e inscripto</b>
					\$
Partícipes	125.000	Ordinarias, nominativas, registrables, clase "A"	1	1	125.000
Protectores	125.000	Ordinarias, nominativas, registrables, clase "B"	1	1	125.000
					<b>250.000</b>

DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131

ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

**INNOVA S.G.R.**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

	31/12/2023			31/12/2022		
	Sociedad de Garantía Recíproca (1)	Fondo de Riesgo (2)	Total	Sociedad de Garantía Recíproca (1)	Fondo de Riesgo (2)	Total
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y bancos (Nota 3.a)	182.560.910	-	182.560.910	110.998.327	-	110.998.327
Inversiones (Anexo I)	7.000.000	4.221.923	11.221.923	26.807.125	106.011.927	132.819.052
Créditos por servicios prestados (Nota 3.b)	7.597.202	10.339.762	17.936.964	17.628.497	4.500.000	22.128.497
Otros créditos (Nota 3.c)	52.916	-	52.916	25.385.927	-	25.385.927
<b>Total del activo corriente</b>	<b>197.211.028</b>	<b>14.561.685</b>	<b>211.772.713</b>	<b>180.819.876</b>	<b>110.511.927</b>	<b>291.331.803</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Otros créditos (Nota 3.c)	24.108	-	24.108	6.241.456	-	6.241.456
Inversiones (Anexo I)	-	5.065.024.192	5.065.024.192	-	1.006.475.007	1.006.475.007
Bienes de uso (Anexo II)	55.610.181	-	55.610.181	41.686.577	-	41.686.577
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>55.634.289</b>	<b>5.065.024.192</b>	<b>5.120.658.481</b>	<b>47.928.033</b>	<b>1.006.475.007</b>	<b>1.054.403.040</b>
<b>Total del activo</b>	<b>252.845.317</b>	<b>5.079.585.877</b>	<b>5.332.431.194</b>	<b>228.747.909</b>	<b>1.116.986.934</b>	<b>1.345.734.843</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Deudas comerciales (Nota 3.d)	8.115.523	-	8.115.523	3.030.853	-	3.030.853
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.e)	3.083.247	-	3.083.247	2.699.285	-	2.699.285
Cargas fiscales (Nota 3.f)	5.748.731	-	5.748.731	2.803.123	1.205.700	4.008.823
Otros pasivos (Nota 3.g)	183.190.769	-	183.190.769	122.824.030	-	122.824.030
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>200.138.270</b>	<b>-</b>	<b>200.138.270</b>	<b>131.357.291</b>	<b>1.205.700</b>	<b>132.562.991</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>200.138.270</b>	<b>-</b>	<b>200.138.270</b>	<b>131.357.291</b>	<b>1.205.700</b>	<b>132.562.991</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estados respectivos)	<b>52.707.047</b>	<b>5.079.585.877</b>	<b>5.132.292.924</b>	<b>97.390.618</b>	<b>1.115.781.234</b>	<b>1.213.171.852</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio neto</b>	<b>252.845.317</b>	<b>5.079.585.877</b>	<b>5.332.431.194</b>	<b>228.747.909</b>	<b>1.116.986.934</b>	<b>1.345.734.843</b>

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024



DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora



Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

## INNOVA S.G.R.

### ESTADO DE RESULTADOS

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 (en pesos - Nota 2.II)

	<u>31/12/2023</u>
<b><u>Resultados de las operaciones de la S.G.R. (1)</u></b>	
Ingresos por servicios prestados (Nota 3.h)	639.699.350
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(43.665.201)
Gastos de administración (Anexo IV)	(522.877.316)
Resultados financieros y por tenencia (incluye el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM) (Nota 3.i)	<u>(110.330.266)</u>
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>	<b><u>(37.173.433)</u></b>
Impuesto a las ganancias (Nota 2.V.j)	(7.510.138)
<b>Pérdida neta de la S.G.R.</b>	<b><u><u>(44.683.571)</u></u></b>
<b><u>Resultados del Fondo de Riesgo (2)</u></b>	
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.i)	2.889.478.795
Otros ingresos y egresos, netos	<u>(59.763.292)</u>
<b>Ganancia neta del Fondo de Riesgo</b>	<b><u><u>2.829.715.503</u></u></b>
<b>Ganancia del ejercicio</b>	2.785.031.932
<b>Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores</b>	(2.829.715.503)
<b>Pérdida neta del ejercicio</b>	<b><u><u>(44.683.571)</u></u></b>

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131

ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

## INNOVA S.G.R.

### ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 (en pesos - Nota 2.II)

	Sociedad de Garantía Recíproca (1)				Fondo de Riesgo (2)				
	Capital social Socios participes y protectores	Ajuste de capital	Resultados no asignados	Total S.G.R.	Disponible	Contingente	Rendimiento	Total F.R.	Total
Saldos al inicio del ejercicio	250.000	3.120.518	94.020.100	97.390.618	1.051.417.623	-	64.363.611	1.115.781.234	1.213.171.852
Movimiento neto del Fondo de Riesgo (según Estado de evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	-	2.160.687.516	-	1.803.117.127	3.963.804.643	3.963.804.643
Pérdida neta del ejercicio	-	-	(44.683.571)	(44.683.571)	-	-	-	-	(44.683.571)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>250.000</b>	<b>3.120.518</b>	<b>49.336.529</b>	<b>52.707.047</b>	<b>3.212.105.139</b>	<b>-</b>	<b>1.867.480.738</b>	<b>5.079.585.877</b>	<b>5.132.292.924</b>

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131

ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

**INNOVA S.G.R.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 (en pesos - Nota 2.II)

	<b>31/12/2023</b>		
	<b>S.G.R. (1)</b>	<b>Fondo de Riesgo (2)</b>	<b>Total</b>
<b>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>			
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>			
(Pérdida) ganancia neta del ejercicio	(44.683.571)	2.829.715.503	2.785.031.932
Más: impuesto a las ganancias	7.510.138	-	7.510.138
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:</b>			
Depreciaciones de bienes de uso	16.587.116	-	16.587.116
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
Disminución en créditos por servicios prestados	10.031.295	(5.839.762)	4.191.533
Disminución en otros créditos	25.333.011	-	25.333.011
Aumento en deudas comerciales	5.084.670	-	5.084.670
Aumento en remuneraciones y cargas sociales	383.962	-	383.962
Aumento en cargas fiscales	1.652.818	(1.205.700)	447.118
Aumento en otros pasivos	60.366.739	-	60.366.739
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b><u>82.266.178</u></b>	<b><u>2.822.670.041</u></b>	<b><u>2.904.936.219</u></b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Compras de bienes de uso	(30.510.720)	-	(30.510.720)
Variación neta de inversiones no consideradas efectivo	-	(4.058.549.185)	(4.058.549.185)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b><u>(30.510.720)</u></b>	<b><u>(4.058.549.185)</u></b>	<b><u>(4.089.059.905)</u></b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Aportes al Fondo de Riesgo	-	2.665.226.734	2.665.226.734
Retiros del Fondo de Riesgo y/o pagos de rendimientos	-	(1.531.137.594)	(1.531.137.594)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b><u>1.134.089.140</u></b>	<b><u>1.134.089.140</u></b>
<b>Disminución neta de efectivo</b>	<b>51.755.458</b>	<b>(101.790.004)</b>	<b>(50.034.546)</b>
<b>Efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b><u>137.805.452</u></b>	<b><u>106.011.927</u></b>	<b><u>243.817.379</u></b>
<b>Efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b><u>189.560.910</u></b>	<b><u>4.221.923</u></b>	<b><u>193.782.833</u></b>
<b>CONCILIACIÓN DEL EFECTIVO (3)</b>			
Caja y bancos (Nota 3.a)	182.560.910	-	182.560.910
Inversiones (Anexo I)	7.000.000	4.221.923	11.221.923
<b>Total efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b><u>189.560.910</u></b>	<b><u>4.221.923</u></b>	<b><u>193.782.833</u></b>

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

(3) Los conceptos de efectivo utilizados son los de Caja y bancos e Inversiones con una liquidez menor a 90 días (ver Nota 2.V.h)

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.



DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

## INNOVA S.G.R.

### ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 (en pesos - Nota 2.II)

	Fondo de Riesgo (1)				Total
	Fondo disponible (Nota 4)	Fondo contingente	Prev. deudas inc. por garantías afrontadas	Rendimiento acumulado neto	
Saldos al inicio del ejercicio	1.051.417.623	-	-	64.363.611	1.115.781.234
Aportes al Fondo de Riesgo (ver Nota 4)	2.665.226.734	-	-	-	2.665.226.734
Retiros del Fondo de Riesgo	(504.539.218)	-	-	-	(504.539.218)
Pago de rendimientos	-	-	-	(1.026.598.376)	(1.026.598.376)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	2.829.715.503	2.829.715.503
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>3.212.105.139</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.867.480.738</b>	<b>5.079.585.877</b>

(1) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.



DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

## INNOVA S.G.R.

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

#### 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD, SITUACION ACTUAL Y MARCO NORMATIVO

##### a) Constitución y objeto de la Sociedad

Innova S.G.R. (en adelante "la Sociedad") es una Sociedad de Garantía Recíproca ("S.G.R."), regulada principalmente por la Ley N° 24.467 y modificatorias, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de junio de 2019. Asimismo, fue autorizada para operar por la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante, "SEPYMEyE") el 7 de agosto de 2019. A la fecha de los presentes estados contables, la autoridad de contralor es la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante, "SSPYME"), dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios.

##### b) Situación actual

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han presentado importantes volatilidades como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos, con indicadores de significativa devaluación del peso argentino, incremento sostenido de los índices inflacionarios, riesgo país en niveles superiores a los habituales y caída de la actividad económica.

El 10 de diciembre de 2023 asumieron nuevas autoridades del Gobierno Nacional argentino. Dichas autoridades emitieron una serie de medidas de emergencia a efectos de enfrentar la crítica situación económica. Entre los principales objetivos de las medidas se destacan la flexibilización normativa para el desarrollo económico, reducción de distintos gastos con el objetivo de reducir el déficit fiscal, reducción de subsidios, etc. En el contexto del cambio de gobierno, se produjo una devaluación significativa del peso argentino que se observó reflejada en el tipo de cambio oficial.

En cuanto al nivel de endeudamiento del Estado argentino existen compromisos significativos para los próximos años, así como la necesidad de obtener refinanciamientos durante el año 2024, tanto en moneda local como extranjera. Adicionalmente, se presentan otros indicadores macroeconómicos críticos como el déficit fiscal, las reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), así como los indicadores de inflación publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con una inflación minorista de 211,4% en el acumulado desde enero a diciembre de 2023.

El programa integral del gobierno incluye reformas en la economía, justicia, relaciones exteriores, infraestructura y otras. Algunas de las medidas necesarias para llevar adelante el plan serán implementadas mediante uno o más decretos de necesidad y urgencia (DNU) y otras medidas requerirán de leyes específicas que deberá tratar el Congreso de la Nación.

El Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de ejercicios futuros.



DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

## INNOVA S.G.R.

### c) Marco normativo

Como se indica en la Nota 1.a), la actividad de las S.G.R. se encuentra regulada por la SSPYME, como autoridad de contralor, y el BCRA, que regulan asimismo tanto el régimen informativo contable aplicable como la información a suministrar en cada caso.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 699/2018 publicado en el Boletín Oficial con fecha 26 de julio de 2018 reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, regula la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

La Resolución N° 455/2018 y modificatorias de la ex SEPYMEyE disponen las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas", y persiguen el objetivo de actualizar la normativa que regula el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo con la reglamentación introducida por el mencionado Decreto 699/2018. Esta norma introduce ciertas modificaciones al régimen informativo, a los montos del fondo de riesgo y requisitos al momento del otorgamiento de la autorización para funcionar, regula las condiciones de aportes al fondo de riesgo para los socios protectores y las condiciones para su desarrollo y cumplimiento, regula los procedimientos sancionatorios, modifica el régimen contable, la información complementaria y el tratamiento contable del fondo de riesgo contingente, entre otros.

Mediante la Comunicación "A" 6298 del 16 de agosto de 2017, el BCRA estableció un régimen informativo a ser cumplimentado por las sociedades de garantía recíproca para la presentación de estados contables trimestrales y anuales con vigencia a partir del trimestre cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Con fecha 6 de octubre de 2020, la ex SEPYMEyE publica en el Boletín Oficial la Resolución N° 99/2020, la cual en el apartado de Disposiciones Transitorias define de forma transitoria que el Fondo de Riesgo no podrá (hasta el 31 de marzo del 2021) realizar nuevas inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del art. N° 22. Los incisos mencionados corresponden a disponibilidades en moneda extranjera, títulos emitidos por sociedades y/o estados extranjeros, depósitos en plazos fijos y fondos comunes de inversión. Adicionalmente establece que durante la vigencia de la cláusula transitoria los límites máximos de los activos elegibles para invertir el FRG se incrementaban en un 50%. La Resolución N° 21/2021 de la ex SEPYMEyE, emitida el 15 de abril de 2021, extendió esta prohibición hasta el 30 de septiembre del 2021 y posteriormente, fue extendida hasta el 31 de marzo de 2022 por la Resolución N° 98/2021. Luego, con fecha 5 de abril de 2022, mediante la Resolución N° 25/2022, la ex SEPYMEyE estableció la extensión de los límites a inversiones en moneda extranjera hasta el 31 de marzo de 2023, los cuales fueron extendidos hasta el 31 de marzo de 2024 por la Disposición N° 316/2023.

La mencionada Resolución N° 21/2021 deroga la Resolución N° 455/2018 y sus resoluciones modificatorias, y se aprueban nuevas normas generales del sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas, dejando sin efecto la normativa anterior y fijando todo lo relativo a su constitución, funcionamiento y contralor por parte de la autoridad de aplicación, a fin de fomentar el desarrollo del sistema mediante la simplificación de procedimientos y mejorando las condiciones de acceso al financiamiento por parte de Micros, Pequeñas y Medianas empresas (MiPyMEs).

Con fecha 31 de mayo de 2022, mediante la Resolución N° 42/2022, la SEPYMEyE establece que se podrá obtener autorización para el aumento del Fondo de Riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido seis meses desde la fecha de autorización del último aumento, en la medida en que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo N° 20 de la Resolución N° 21/2021.



DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

## INNOVA S.G.R.

Asimismo, la Ex SEPYMEyE postergó la presentación de estados contables en moneda homogénea a los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2023, según lo establecido por la Resolución N° 146/2019 y sus modificatorias resultantes de las Resoluciones N° 383/2019 y 139/2021 y la Disposición 89/2023. Cabe mencionar que esta última Disposición exceptúa el ajuste por inflación en el Fondo de Riesgo (ver Notas 2.I y 2.II).

Por último, con fecha 10 de julio de 2023, la SSPYME emitió la Disposición N° 341/2023, la cual, entre otras cuestiones, ha introducido modificaciones relacionadas con formalidades para la solicitud de aumento del Fondo de Riesgo, porcentaje de ponderación de garantías, eliminación de garantías a tarjetas de crédito y fiscales, y reducción de los plazos de presentación del régimen informativo mensual. Adicionalmente, la SSPYME, con fecha 30 de octubre de 2023, emitió la Disposición N° 491/2023 con adecuaciones respecto a formalidades para el pedido de aumento del Fondo de Riesgo.

## 2. BASES PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

### I. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por la SSPYME, que adoptó las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas (en adelante, "RT") emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, "FACPCE") y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, "CPCECABA"), con excepción de la RT N° 39 "Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea", la cual finalmente fue admitida por el marco contable de la SSPYME, según lo establecido por la Disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo, difiriendo de esta forma de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como se detalla en la Nota 2.II.

Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, las cifras incluidas en los presentes estados contables correspondientes al Fondo de Riesgo, tanto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 como por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentadas con fines comparativos, se presentan en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina) sin reexpresar, es decir, a valores históricos nominales, y han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados contables fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023.

Tal como se menciona en la Nota 2.II, para la preparación de los presentes estados contables el Consejo de Administración ha optado por utilizar ciertas simplificaciones, aplicando la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de la primera aplicación del ajuste por inflación, detallado en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno ("JC") de la FACPCE. Debido al uso de esta opción, que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición) en vez de al inicio del ejercicio precedente, la Sociedad no ha incluido la correspondiente información comparativa en los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y de Evolución del Fondo de Riesgo. Cabe mencionar que la aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de estados contables.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.



DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

## INNOVA S.G.R.

### II. Unidad de medida

Los estados contables han sido preparados en pesos. El CPCECABA dictó la Resolución CD N° 107/2018 que establecía que se había cumplido con la variable cuantitativa de inflación, concluyendo que la tasa acumulada en los últimos 3 años superaba el 100% y, por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, de acuerdo con la citada norma, correspondía la aplicación del ajuste por inflación en los términos de la RT N° 6 con vigencia obligatoria para los estados contables correspondientes a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive.

Con fecha 30 de agosto de 2019, la ex SEPYMEyE, mediante la Resolución N° 383/2019, establecía que la presentación de estados contables en moneda homogénea por parte de las Sociedades de Garantías Recíprocas procedería para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2022. Asimismo, con fecha 17 de diciembre de 2021, la ex SEPYMEyE emitió la Resolución N° 139/2021, mediante la cual postergaba la presentación de estados contables en moneda homogénea a los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2023.

Tal como se menciona en la Nota 2.I, con fecha 31 de marzo de 2023, la SSPYME, mediante la Disposición 89/2023, dispuso la presentación de estados contables en moneda homogénea para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, exceptuando del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

Como consecuencia de lo antes mencionado, los presentes estados contables exponen los saldos de INNOVA S.G.R. en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2023, mientras que los saldos del Fondo de Riesgo, expuestos en los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, de Evolución del Fondo de Riesgo y en el Estado de Situación Patrimonial, se exponen en moneda nominal.

En consecuencia, y en relación con las cifras del Fondo de Riesgo, se exponen a moneda histórica nominal de la fecha de información lo siguiente:

- la columna comparativa del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022 denominada "Fondo de Riesgo",
- los saldos al inicio de las columnas "Fondo de Riesgo" de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto y de Evolución del Fondo de Riesgo,
- la columna comparativa al 31/12/2022 de las notas vinculadas con los estados mencionados en los ítems anteriores.

Considerando lo mencionado, la información incluida en la columna "Total" del Estado de Situación Patrimonial sumaría conceptos en moneda homogénea al 31/12/2023 (los de la S.G.R.) y conceptos en moneda de origen histórica (los del Fondo de Riesgo).

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6, pero tal como se indica y detalla en la Nota 2.I, utilizando ciertas simplificaciones admitidas para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación. Si bien dichas normas fueron admitidas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018 (primer ejercicio de ajuste por inflación para otras Cías. no S.G.R.), la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.



DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

## INNOVA S.G.R.

Para la reexpresión la Sociedad ha utilizado el índice de precios al consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Tal como se mencionó, de acuerdo con la Resolución N° 539/2018, INNOVA S.G.R. ha optado por definir como fecha de transición el 1° de enero de 2023, a los efectos de la determinación de activos, pasivos y componentes del patrimonio neto al inicio, y ha aplicado la RT N° 6 como sigue:

- a) se reexpresó el Estado de Situación Patrimonial de la S.G.R. al 31 de diciembre de 2022, la cual es la información financiera más antigua presentada;
- b) se reexpresó el Estado de Situación Patrimonial de la S.G.R. al 31 de diciembre de 2023;
- c) se reexpresaron los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de la S.G.R. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, determinando y revelando en forma separada la ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta.

La metodología y criterios utilizados por la S.G.R. para la aplicación de la RT N° 6 sobre el Estado de Situación Patrimonial son los siguientes:

- a) los activos y pasivos no monetarios de la S.G.R. y los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes, que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables.
- b) Los activos y pasivos monetarios no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran expresados a la fecha de los estados contables. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado de la Sociedad del ejercicio sobre el que se informa, no así en el resultado del ejercicio del Fondo de Riesgo.
- c) Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido fueron recalculados en función de los valores reexpresados.
- d) Al 1° de enero de 2023 todos los componentes del patrimonio neto de la S.G.R. han sido reexpresados aplicando el índice de precios desde la fecha del aporte o cuando se originaron. En períodos subsecuentes, todos los componentes del patrimonio fueron reexpresados aplicando el índice de precios desde el inicio del ejercicio o desde la fecha de contribución si fuera posterior. Los componentes del patrimonio del Fondo de Riesgo se expresan en valores nominales.

La metodología y criterios utilizados por la S.G.R. para la aplicación de la RT N° 6 sobre los Estados de Resultados y de Flujo de Efectivo son los siguientes:

- a) todos los ítems de los Estados de Resultados y de Flujo de Efectivo fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2023.
- b) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento.
- c) La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado de Resultados.
- d) El resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada dentro de los Resultados financieros y por tenencia, y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131

ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

## INNOVA S.G.R.

### III. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que impactan en el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. El Consejo de Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, las provisiones para los deudores incobrables, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes y el cargo por impuesto a las ganancias, entre otras. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

### IV. Información comparativa

Los estados contables se presentan de acuerdo con los criterios de presentación establecidos por las Resoluciones Técnicas de la FACPCE, y teniendo en cuenta las normas pertinentes de la SSPYME. Adicionalmente, y tal como se explica en las Notas 2.I y 2.II, la Sociedad ha hecho uso de ciertas simplificaciones establecidas en la normativa vigente, y en consecuencia, sólo se presenta en el Estado de Situación Patrimonial la información comparativa con el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, y por lo tanto, no se presenta la información comparativa de los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y de Evolución del Fondo de Riesgo.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022, que se exponen en el Estado de Situación Patrimonial a efectos comparativos, surgen de los estados contables a dicha fecha. Los saldos de la S.G.R. han sido reexpresados en moneda del 31/12/2023, de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.II, mientras que los saldos correspondientes al Fondo de Riesgo se encuentran expresados en moneda nominal.

A los efectos de la presentación comparativa, se realizaron, de corresponder, ciertas reclasificaciones en la información presentada del ejercicio anterior, a fin de exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

### V. Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados contables fueron los siguientes:

a) Caja y bancos

El efectivo disponible y los saldos en cuentas corrientes y comitentes han sido computados a su valor nominal.

b) Moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados en pesos a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina.

La diferencia generada por el tipo de cambio ha sido imputada en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM)" del Estado de Resultados.



DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

## INNOVA S.G.R.

### c) Inversiones

Las cuentas comitentes y bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal.

Los depósitos a plazo fijo y las cauciones bursátiles han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las inversiones en títulos públicos, letras del tesoro, fondos comunes de inversión y obligaciones negociables están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada ejercicio, en tanto las obligaciones negociables sin cotización están valuadas a su valor técnico.

En todos estos casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

Las inversiones en moneda extranjera han sido convertidas al cierre de cada ejercicio al tipo de cambio establecido en la Nota 2.V.b).

Los intereses, ajustes y diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM)" del ejercicio.

### d) Créditos y deudas

Los créditos por comisiones y servicios, las deudas comerciales, como también los otros créditos y deudas que fueron contraídos por la Sociedad han sido valuados a su valor nominal devengando los respectivos intereses al cierre, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse la Resolución Técnica N° 17 que establece que debe estimarse el valor descontado de los mismos.

### e) Bienes de uso

Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.II, netos de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de la línea recta, aplicando sobre los valores reexpresados tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor residual registrado de los bienes de uso no supera su valor de utilización económica al cierre de cada ejercicio.

### f) Cuentas del patrimonio neto

Los saldos del rubro correspondientes a la S.G.R. se encuentran reexpresados según lo detallado en la Nota 2.II, excepto el capital social que se presenta a su valor nominal y su reexpresión se expone como "Ajuste de capital". Los componentes del patrimonio neto del Fondo de Riesgo se expresan en valores nominales, tal como se menciona en la Nota 2.II.



DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

## INNOVA S.G.R.

### g) Cuentas del estado de resultados

Tal como se menciona en la Nota 2.II, al 31 de diciembre de 2023 los valores originales de los resultados de la S.G.R. han sido reexpresados en moneda de cierre, mientras que los resultados del Fondo de Riesgo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se exponen a valores nominales.

Los ingresos operativos por las comisiones por garantías otorgadas se reconocen en el Estado de resultados en función del transcurso del plazo total del aval otorgado a la fecha de cierre de cada ejercicio. Los ingresos operativos por las comisiones por administración del Fondo de Riesgo y por aportes al Fondo de Riesgo se reconocen en el Estado de resultados al momento del efectivo cumplimiento de la prestación.

El rubro "Resultados financieros y por tenencia" en la S.G.R. incluye el devengamiento de los intereses, las diferencias de cotización de las inversiones, las diferencias de cambio generadas al cierre de cada ejercicio y el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM). Dicho rubro en el Fondo de Riesgo incluye los mismos conceptos que en la S.G.R., excepto el RECPAM.

### h) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del Método Indirecto de la Resolución Técnica N° 8, modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la FACPCE, considerándose efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez.

La Sociedad expone en las actividades operativas y formando parte del resultado del ejercicio, a los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generado por el efectivo y equivalentes de efectivo. La interpretación N° 2 de la FACPCE requiere revelar en la información complementaria el tratamiento seguido y el importe de la variación no segregada. La Sociedad ha elegido no revelar el importe de esa variación, de acuerdo con la opción establecida en la Resolución JG N° 539/2018.

### i) Cuentas de Orden

En el Anexo V a los presentes estados contables, la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

### j) Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias se reconoce aplicando el método de lo diferido. En base a dicho método, además del gasto y la provisión por el impuesto determinado a pagar por el ejercicio, se reconoce como:

- activo por impuesto diferido: el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos, si los hubiera, y de las diferencias temporarias deducibles surgidas entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos, en la medida que sean recuperables a través de futuras utilidades gravadas, y
- pasivo por impuesto diferido: el efecto fiscal futuro de las diferencias temporarias gravables surgidas entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos.

El activo y pasivo por impuesto diferido se valúan a su valor nominal (o sea, sin descontar), resultante de aplicar a las diferencias temporarias reconocidas, la tasa efectiva del impuesto a las ganancias vigente a la fecha en que se espera se reviertan, y se presenta por su monto neto como activo o pasivo no corriente, según corresponda.

La variación del ejercicio de los activos y pasivos netos por impuestos diferido se imputa como gasto o beneficio por impuesto a las ganancias, según corresponda.

DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131

ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

## INNOVA S.G.R.

### - Tasa del impuesto a las ganancias

La Ley N° 27.430, modificada con posterioridad por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la "Ley de Emergencia Pública"), estableció las siguientes tasas del impuesto a las ganancias:

- 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2022, y
- la imposición sobre los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Con posterioridad, el 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) promulgó y publicó la Ley N° 27.630, que dejó sin efecto la reducción generalizada de las alícuotas explicadas anteriormente, e introdujo un sistema de alícuotas por escalas que está vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Los montos previstos se ajustan anualmente a partir del 1° de enero de 2022, en función de la variación del IPC que suministre el INDEC, medidas a octubre de cada año. Los montos ajustados vigentes para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023 son los siguientes:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Desde \$	Hasta \$			
\$ 0	\$ 14.301.209	0	25%	0
\$ 14.301.209	\$ 143.012.092	3.575.302	30%	14.301.209
\$ 143.012.092	Sin tope	42.188.567	35%	143.012.092

Asimismo, por disposición de la mencionada Ley N° 27.630, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Como consecuencia de la modificación mencionada, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el impuesto corriente fue medido aplicando las tasas progresivas sobre el resultado gravado determinado a dichas fechas, mientras que los saldos por impuesto diferido fueron medidos aplicando la tasa progresiva que se espera esté en vigencia cuando las diferencias temporarias vayan a revertirse.

### - Ajuste por inflación impositivo

La mencionada Ley N° 27.430, con las modificaciones de la Ley de Emergencia Pública, estableció la obligatoriedad de la aplicación del ajuste por inflación siguiendo el procedimiento de la Ley de Impuesto a las ganancias, a partir del ejercicio en el cual se cumplieran las condiciones de la ley, lo que se verificó en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

En función de la metodología de transición prevista en la norma impositiva, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputaba al resultado gravado en seis cuotas anuales a partir del año al cual correspondía el cálculo. A partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2021, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputa al resultado gravado del mismo ejercicio.



DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

## INNOVA S.G.R.

- Cargo por impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias incluye tanto la provisión contable determinada sobre bases fiscales (impuesto corriente), como las variaciones de los saldos de las cuentas de impuestos diferidos. El desglose del impuesto a las ganancias incluido en el Estado de resultados al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<u>31/12/2023</u>
Cargo por impuesto a las ganancias corriente (Nota 3.f)	(5.052.064)
Variación del activo neto por impuesto diferido - cargo	(6.217.348)
RECPAM	3.759.274
<b>Total cargo por impuesto a las ganancias</b>	<b><u>(7.510.138)</u></b>

- El detalle de los principales componentes del activo neto por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
<b>Activo por impuesto diferido</b>		
Quebrantos impositivos acumulados	-	6.158.039
Ajuste por inflación impositivo Ley 27.430	24.108	83.417
<b>Total activo neto por impuesto diferido (Nota 3.c)</b>	<b><u>24.108</u></b>	<b><u>6.241.456</u></b>

### 3. COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

<u>31/12/2023</u>		<u>31/12/2022</u>	
<u>S.G.R. (1)</u>	<u>Fondo de Riesgo (2)</u>	<u>S.G.R. (1)</u>	<u>Fondo de Riesgo (2)</u>

#### a) Caja y bancos

Caja en moneda nacional	13.396	-	41.713	-
Bancos en moneda nacional	16.676.878	-	7.722.586	-
Bancos en moneda extranjera (Anexo III)	165.870.636	-	103.234.028	-
	<b><u>182.560.910</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>110.998.327</u></b>	<b><u>-</u></b>

#### b) Créditos por servicios prestados

Deudores por comisiones y servicios	<u>7.597.202</u>	<u>10.339.762</u>	<u>17.628.497</u>	<u>4.500.000</u>
	<b><u>7.597.202</u></b>	<b><u>10.339.762</u></b>	<b><u>17.628.497</u></b>	<b><u>4.500.000</u></b>



DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

**INNOVA S.G.R.**

	<u>31/12/2023</u>		<u>31/12/2022</u>	
<b>c) Otros créditos</b>				
<b>Corrientes</b>				
Créditos impositivos	52.916	-	1.866.625	-
Anticipos de honorarios	-	-	23.519.302	-
	<u>52.916</u>	<u>-</u>	<u>25.385.927</u>	<u>-</u>
<b>No corrientes</b>				
Activo neto por impuesto diferido (Nota 2.V.j)	24.108	-	6.241.456	-
	<u>24.108</u>	<u>-</u>	<u>6.241.456</u>	<u>-</u>
<b>d) Deudas comerciales</b>				
Proveedores en moneda nacional	655.712		3.030.853	
Provisión facturas a recibir	7.459.811	-	-	-
	<u>8.115.523</u>	<u>-</u>	<u>3.030.853</u>	<u>-</u>
<b>e) Remuneraciones y cargas sociales</b>				
Cargas sociales a pagar	1.618.013	-	1.437.293	-
Provisiones	1.465.234	-	1.261.992	-
	<u>3.083.247</u>	<u>-</u>	<u>2.699.285</u>	<u>-</u>
<b>f) Cargas fiscales</b>				
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.090.010	-	1.065.285	-
Impuesto al valor agregado	1.209.287	-	1.737.838	1.205.700
Impuesto a las ganancias (IIGG):				
Provisión de IIGG (Nota 2.V.j)	5.052.064	-	-	-
Menos: Anticipos y retenciones IIGG	(1.602.630)	-	-	-
	<u>5.748.731</u>	<u>-</u>	<u>2.803.123</u>	<u>1.205.700</u>
<b>g) Otros pasivos</b>				
Provisión honorarios al Consejo de Administración	39.000.000	-	23.519.302	-
Diversos	144.190.769	-	99.304.728	-
	<u>183.190.769</u>	<u>-</u>	<u>122.824.030</u>	<u>-</u>

DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131

ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

**INNOVA S.G.R.**

	<u>31/12/2023</u>		<u>31/12/2022</u>
	<u>S.G.R. (1)</u>	<u>F.R. (2)</u>	
<b>h) Ingresos por servicios prestados</b>			
Comisiones por garantías otorgadas	437.219.511	-	
Comisiones por administración del Fondo de Riesgo	113.477.259	-	
Comisiones por aportes al Fondo de Riesgo	89.002.580	-	
	<u><b>639.699.350</b></u>	<u>-</u>	
<b>i) Resultados financieros y por tenencia</b>			
Diferencias de cotización	38.931.695	2.595.090.221	
Diferencias de cambio	(97.499.364)	174.622.875	
Intereses ganados	4.736.340	125.067.690	
RECPAM	(53.879.052)	-	
Diversos	(2.619.885)	(5.301.991)	
	<u><b>(110.330.266)</b></u>	<u><b>2.889.478.795</b></u>	

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

**4. FONDO DE RIESGO**

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y modificatorias y el Estatuto de la Sociedad, ésta dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes.

De acuerdo con lo establecido por la mencionada Ley, el Decreto Reglamentario N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto social y la Resolución N° 21/2021 de la ex SEPYMEyE, se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del BCRA. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas.

**Bienes aportados por los socios protectores**

Los aportes vigentes al 31 de diciembre de 2023 efectuados al Fondo de Riesgo y la fecha de vencimiento en la cual podrán solicitar el retiro del Fondo de Riesgo neto de, entre otros conceptos, los montos de garantías caídas son los siguientes:



DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

**INNOVA S.G.R.**

<b>N° Aporte</b>	<b>Fecha del aporte</b>	<b>Vencimiento del aporte</b>	<b>Valor nominal del aporte</b>
139	29/12/2021	29/12/2023	2.500.000
140	29/12/2021	29/12/2023	2.500.000
141	29/12/2021	29/12/2023	1.000.000
142	30/12/2021	30/12/2023	4.000.000
143	30/12/2021	30/12/2023	1.000.000
144	30/12/2021	30/12/2023	3.007.720
145	25/01/2022	25/01/2024	19.908.000
146	28/01/2022	28/01/2024	1.000.000
147	10/03/2022	10/03/2024	4.737.103
148	23/06/2022	23/06/2024	16.000.000
149	23/06/2022	23/06/2024	1.500.000
150	23/06/2022	23/06/2024	3.000.000
151	23/06/2022	23/06/2024	3.000.000
152	07/07/2022	07/07/2024	6.800.000
153	07/07/2022	07/07/2024	5.200.000
154	07/07/2022	07/07/2024	2.000.000
155	11/08/2022	11/08/2024	25.890.660
156	11/08/2022	11/08/2024	3.516.782
157	11/08/2022	11/08/2024	17.698.275
158	11/08/2022	11/08/2024	3.552.507
159	11/08/2022	11/08/2024	2.699.245
160	11/08/2022	11/08/2024	2.498.295
161	11/08/2022	11/08/2024	2.498.295
162	11/08/2022	11/08/2024	906.637
163	11/08/2022	11/08/2024	13.231.768
164	11/08/2022	11/08/2024	49.983.195
165	11/08/2022	11/08/2024	2.507.204
166	11/08/2022	11/08/2024	869.133
167	11/08/2022	11/08/2024	7.865.674
168	11/08/2022	11/08/2024	7.865.674
169	11/08/2022	11/08/2024	22.439.425
170	11/08/2022	11/08/2024	11.427.820
171	11/08/2022	11/08/2024	7.868.084
172	11/08/2022	11/08/2024	878.457
173	11/08/2022	11/08/2024	3.927.892
174	12/08/2022	12/08/2024	2.500.000
175	22/08/2022	22/08/2024	1.072.160
176	22/08/2022	22/08/2024	2.121.548
177	22/08/2022	22/08/2024	538.556
178	09/09/2022	09/09/2024	14.999.987
179	23/09/2022	23/09/2024	64.484.999
180	19/10/2022	19/10/2024	3.000.000
181	20/10/2022	20/10/2024	15.000.000
182	28/10/2022	28/10/2024	1.000.000
183	17/11/2022	17/11/2024	3.000.000
184	12/12/2022	12/12/2024	3.898.594
185	12/12/2022	12/12/2024	3.898.693
186	12/12/2022	12/12/2024	23.100.904

DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131

ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

**INNOVA S.G.R.**

187	12/12/2022	12/12/2024	2.505.744
188	12/12/2022	12/12/2024	3.037.468
189	12/12/2022	12/12/2024	4.000.061
190	12/12/2022	12/12/2024	21.395.398
191	12/12/2022	12/12/2024	10.200.043
192	16/12/2022	16/12/2024	7.865.900
193	23/12/2022	23/12/2024	2.800.000
194	23/12/2022	23/12/2024	2.900.000
195	23/12/2022	23/12/2024	2.200.000
196	23/12/2022	23/12/2024	9.958.654
197	23/12/2022	23/12/2024	3.999.933
198	23/12/2022	23/12/2024	5.723.914
199	23/12/2022	23/12/2024	4.067.097
200	23/12/2022	23/12/2024	3.974.810
201	23/12/2022	23/12/2024	1.994.895
202	26/12/2022	26/12/2024	12.903.257
203	26/12/2022	26/12/2024	20.180.452
204	26/12/2022	26/12/2024	1.005.158
205	26/12/2022	26/12/2024	1.000.079
206	26/12/2022	26/12/2024	1.000.110
207	26/12/2022	26/12/2024	1.000.079
208	30/12/2022	30/12/2024	4.001.375
209	30/12/2022	30/12/2024	4.001.375
210	30/12/2022	30/12/2024	11.269.316
211	02/02/2023	02/02/2025	100.000.000
212	06/02/2023	06/02/2025	68.082.377
213	07/02/2023	07/02/2025	11.000.000
214	08/02/2023	08/02/2025	7.000.000
215	22/03/2023	22/03/2025	3.365.498
216	22/03/2023	22/03/2025	2.535.022
217	22/03/2023	22/03/2025	1.238.334
218	22/03/2023	22/03/2025	32.635.403
219	22/03/2023	22/03/2025	14.947.649
220	22/03/2023	22/03/2025	8.170.339
221	22/03/2023	22/03/2025	3.570.748
222	22/03/2023	22/03/2025	3.570.748
223	22/03/2023	22/03/2025	1.655.372
224	22/03/2023	22/03/2025	99.837.600
225	22/03/2023	22/03/2025	15.049.708
226	29/03/2023	29/03/2025	9.000.000
227	30/03/2023	30/03/2025	12.000.595
228	30/03/2023	30/03/2025	6.782.244
229	30/03/2023	30/03/2025	6.791.220
230	30/03/2023	30/03/2025	6.855.005
231	30/03/2023	30/03/2025	1.714.677
232	30/03/2023	30/03/2025	8.000.000
233	24/04/2023	24/04/2025	1.580.490
234	30/05/2023	30/05/2025	3.000.000
235	27/06/2023	27/06/2025	98.320.764
236	27/06/2023	27/06/2025	10.503.009
237	27/06/2023	27/06/2025	5.688.358

DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131

ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

**INNOVA S.G.R.**

238	28/06/2023	28/06/2025	7.349.450
239	28/06/2023	28/06/2025	15.004.581
240	28/06/2023	28/06/2025	41.021.231
241	13/07/2023	13/07/2025	82.453.945
242	13/07/2023	13/07/2025	7.000.001
243	13/07/2023	13/07/2025	5.000.001
244	13/07/2023	13/07/2025	7.000.001
245	13/07/2023	13/07/2025	7.000.000
246	13/07/2023	13/07/2025	7.082.678
247	13/07/2023	13/07/2025	7.082.718
248	13/07/2023	13/07/2025	3.303.397
249	13/07/2023	13/07/2025	2.481.025
250	14/07/2023	14/07/2025	3.150.000
251	14/07/2023	14/07/2025	6.340.541
252	17/07/2023	17/07/2025	7.131.210
253	17/07/2023	17/07/2025	29.507.843
254	17/07/2023	17/07/2025	16.306.110
255	04/08/2023	04/08/2025	3.000.000
256	04/09/2023	04/09/2025	121.946.273
257	05/09/2023	05/09/2025	855.942
258	26/09/2023	26/09/2025	24.999.999
259	29/09/2023	29/09/2025	203.895.000
260	12/10/2023	12/10/2025	7.962.915
261	12/10/2023	12/10/2025	3.988.710
262	12/10/2023	12/10/2025	997.160
263	12/10/2023	12/10/2025	9.971.611
264	12/10/2023	12/10/2025	4.019.791
265	12/10/2023	12/10/2025	6.525.700
266	24/10/2023	24/10/2025	12.009.900
267	22/11/2023	22/11/2025	15.501.816
268	26/12/2023	26/12/2025	5.344.446
269	26/12/2023	26/12/2025	200.508.144
270	26/12/2023	26/12/2025	471.633.645
271	26/12/2023	26/12/2025	29.999.693
272	27/12/2023	27/12/2025	16.041.993
273	27/12/2023	27/12/2025	20.000.000
274	28/12/2023	28/12/2025	4.000.000
275	28/12/2023	28/12/2025	1.000.000
276	28/12/2023	28/12/2025	55.000.320
277	28/12/2023	28/12/2025	25.000.286
278	28/12/2023	28/12/2025	50.019.750
279	28/12/2023	28/12/2025	50.019.750
280	28/12/2023	28/12/2025	50.000.000
281	28/12/2023	28/12/2025	44.979.000
282	28/12/2023	28/12/2025	18.280.000
283	29/12/2023	29/12/2025	399.999.999
284	29/12/2023	29/12/2025	10.615.000

**3.212.105.139**

DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131

ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

## INNOVA S.G.R.

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo N° 10 del Decreto N° 699/2018 del PEN, a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. N° 22, capítulo IV de la Resolución 21/2021 de la ex SEPYMEyE.

### Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 21/2021 de la ex SEPYME, en su art. N° 28, incorpora una nueva metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de registrar la previsión de incobrabilidad de los créditos que componen los rubros "Deudores por garantías afrontadas", "Deudores en Gestión Judicial por garantías afrontadas", "Deudores por Gastos de Ejecución por Garantías Afrontadas" y "Deudores en gestión judicial por gastos de ejecución" teniendo en consideración las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" del BCRA, y de acuerdo al punto 10.3 del texto ordenado de las normas sobre "Clasificación de deudores" del BCRA. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no registra créditos que cumplan con dichos parámetros, en consecuencia, no se ha constituido una previsión por incobrabilidad sobre los rubros mencionados. Asimismo, y dado el contexto económico en el que se encuentra inmersa, la Sociedad está desarrollando una política de riesgo y administración de cartera de inversiones, trabajando con enfoque en cadenas de valor y dolarización de la cartera según la normativa vigente.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que, cumplimentando el plazo establecido para los deudores en categoría irrecuperable de acuerdo con los criterios mencionados, alcancen una previsión del 100% al 31 de diciembre de 2023, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden, a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no registra créditos que cumplan con dichos parámetros.

## 5. GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en la Nota 1 a los presentes estados contables y con la Resolución N° 21/2021 de la ex SEPYMEyE, en el Anexo V de los presentes estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden, como así también el monto de las contragarantías recibidas por los avales otorgados.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cumple con los límites y requisitos fijados por la Comunicación "A" 6383 del BCRA en relación con la exigencia del Fondo de Riesgo y total de garantías otorgadas a los socios partícipes.

## 6. ESTADO DE CAPITALES

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social de la Sociedad asciende a \$ 250.000 y se compone de 125.000 acciones ordinarias clase "A" (socios partícipes) y 125.000 acciones ordinarias clase "B" (socios protectores). El capital social al 31 de diciembre de 2023 se encuentra totalmente suscrito, integrado e inscripto.



DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

## INNOVA S.G.R.

### 7. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCION DE RESULTADOS

De acuerdo con la Ley N° 24.467, el 5% de la utilidades líquidas y realizadas obtenidas por la Sociedad en el desarrollo de su actividad social, deberá destinarse a la Reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

El resto de las utilidades obtenidas por la Sociedad tendrá el siguiente tratamiento:

- La parte correspondiente a los socios protectores deberá ser abonada en efectivo, como retribución al capital aportado.
- La parte correspondiente a los socios partícipes se destinará al Fondo de Riesgo en un cincuenta por ciento (50%), pudiendo repartirse el resto entre la totalidad de dichos socios.

### 8. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, las operaciones correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de abril de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.

### 9. CREDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Créditos (1) (3)		Deudas (1) (3)			
	Créditos por servicios prestados (2)	Otros créditos	Deudas comerciales	Remun. y cargas sociales	Cargas fiscales	Otros pasivos
Sin plazo	-	52.916	-	-	-	144.190.769
<b>- A vencer</b>						
Hasta tres meses	17.936.964	-	8.115.523	3.083.247	2.299.297	-
De tres a seis meses	-	-	-	-	3.449.434	39.000.000
Más de un año	-	24.108	-	-	-	-
<b>Total a vencer con plazo</b>	<b>17.936.964</b>	<b>24.108</b>	<b>8.115.523</b>	<b>3.083.247</b>	<b>5.748.731</b>	<b>39.000.000</b>
<b>Total</b>	<b>17.936.964</b>	<b>77.024</b>	<b>8.115.523</b>	<b>3.083.247</b>	<b>5.748.731</b>	<b>183.190.769</b>

(1) No devengan intereses ni poseen cláusulas de actualización.

(2) Incluye saldos del Fondo de Riesgo.

(3) Las cifras correspondientes a la S.G.R. están expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023 y las correspondientes al Fondo de Riesgo están expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131

ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

**INNOVA S.G.R.**

**10. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables no revelados en los mismos, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad ni los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.



DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

**INNOVA S.G.R.**

**ANEXO I**

**INVERSIONES**

al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

	31/12/2023		31/12/2022	
	Sociedad de Garantía Recíproca (1)	Fondo de Riesgo (2)	Sociedad de Garantía Recíproca (1)	Fondo de Riesgo (2)
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>				
Fondos comunes de inversión en moneda nacional	-	-	26.807.125	-
Títulos públicos nacionales en moneda nacional	7.000.000	-	-	-
Depósitos en cuentas comitentes en moneda nacional	-	3.263.353	-	105.711.270
Depósitos en cuentas comitentes en moneda extranjera (Anexo III)	-	958.570	-	300.657
<b>Total Inversiones corrientes</b>	<b>7.000.000</b>	<b>4.221.923</b>	<b>26.807.125</b>	<b>106.011.927</b>
<b>INVERSIONES NO CORRIENTES</b>				
Obligaciones negociables en moneda nacional	-	698.720.000	-	144.925.000
Obligaciones negociables en moneda extranjera (Anexo III)	-	1.417.719.000	-	252.888.500
CEDEARS	-	-	-	154.325.243
Fondos comunes de inversión en moneda nacional	-	249.309.193	-	54.627.250
Fondos comunes de inversión en moneda extranjera (Anexo III)	-	-	-	14.479.767
Títulos públicos nacionales en moneda nacional	-	197.080.591	-	211.012.376
Títulos públicos nacionales en moneda extranjera (Anexo III)	-	474.633.805	-	71.694.019
Títulos públicos subnacionales en moneda nacional	-	-	-	33.967.500
Títulos públicos subnacionales en moneda extranjera (Anexo III)	-	1.216.340.000	-	24.324.376
Pagarés bursátiles en moneda extranjera (Anexo III)	-	811.221.603	-	44.230.976
<b>Total Inversiones no corrientes</b>	<b>-</b>	<b>5.065.024.192</b>	<b>-</b>	<b>1.006.475.007</b>

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131

ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

**INNOVA S.G.R.**

**ANEXO II**

**BIENES DE USO**

al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

<u>Cuenta principal</u>	<u>Valores de origen</u>			<u>Al cierre del ejercicio</u>
	<u>Al inicio del ejercicio</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	
Equipos de computación	1.045.318	-	-	1.045.318
Muebles y útiles e instalaciones	52.441.582	30.510.720	-	82.952.302
<b>Totales al 31/12/2023</b>	<b>53.486.900</b>	<b>30.510.720</b>	-	<b>83.997.620</b>
<b>Totales al 31/12/2022</b>	<b>1.484.228</b>	<b>52.002.672</b>	-	<b>53.486.900</b>

<u>Cuenta principal</u>	<u>Depreciaciones</u>				<u>Acum. al cierre del ejercicio</u>	<u>Neto resultante al 31/12/2023</u>	<u>Neto resultante al 31/12/2022</u>
	<u>Acum. al inicio del ejercicio</u>	<u>Alicuota %</u>	<u>Del ejercicio (1)</u>	<u>Disminuciones</u>			
Equipos de computación	1.045.318	33%	-	-	1.045.318	-	-
Muebles y útiles e inst.	10.755.005	10%	16.587.116	-	27.342.121	55.610.181	41.686.577
<b>Totales al 31/12/2023</b>	<b>11.800.323</b>		<b>16.587.116</b>	-	<b>28.387.439</b>	<b>55.610.181</b>	
<b>Totales al 31/12/2022</b>	<b>963.567</b>		<b>10.836.756</b>	-	<b>11.800.323</b>		<b>41.686.577</b>

(1) Anexo IV.

(2) Cifras expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131

ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

**INNOVA S.G.R.**

**ANEXO III**

**ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior

Rubros	31/12/2023			31/12/2022
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente pesos (1)	Monto en pesos	Monto en pesos (2)
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
<b>PERTENECIENTES A LA S.G.R. (3)</b>				
<b>Caja y bancos</b>				
Bancos	USD	210.429	788,25	165.870.636
<b>Subtotal de caja y bancos</b>				<b>165.870.636</b>
				<b>103.234.028</b>
<b>PERTENECIENTES AL F.R. (4)</b>				
<b>Inversiones</b>				
Depósitos en cuentas comitentes	USD	1.216	788,25	958.570
<b>Subtotal de inversiones</b>				<b>958.570</b>
<b>Total del activo corriente</b>				<b>166.829.206</b>
				<b>103.534.685</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
<b>PERTENECIENTES AL F.R. (4)</b>				
<b>Inversiones</b>				
Obligaciones negociables	USD	1.798.565	788,25	1.417.719.000
Fondos comunes de inversión	USD	-	-	-
Títulos públicos nacionales	USD	602.136	788,25	474.633.805
Títulos públicos subnacionales	USD	1.543.089	788,25	1.216.340.000
Pagarés bursátiles	USD	1.029.142	788,25	811.221.603
<b>Subtotal de inversiones</b>				<b>3.919.914.408</b>
<b>Total del activo no corriente</b>				<b>3.919.914.408</b>
				<b>407.617.638</b>
<b>Total del activo</b>				<b>4.086.743.614</b>
				<b>511.152.323</b>

- (1) Tipo de cambio billete comprador del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2023.  
(2) Calculados al tipo de cambio billete comprador del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2022.  
(3) Cifras expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.  
(4) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

USD: dólares estadounidenses

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131

ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

**INNOVA S.G.R.**

**ANEXO IV**

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b)  
DE LA LEY N° 19.550**  
por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 (en pesos - Nota 2.II)

<b>Rubros</b>	<b>31/12/2023 (1)</b>		<b>Totales</b>
	<b>Gastos de administración</b>	<b>Gastos de comercialización</b>	
Sueldos y cargas sociales	21.858.237	21.459.528	43.317.765
Impuestos, tasas y contribuciones	33.136.504	-	33.136.504
Certificaciones y legalizaciones	1.680.748	-	1.680.748
Movilidad y viáticos	934.447	-	934.447
Alquileres y expensas	3.462.699	3.462.699	6.925.398
Internet y telefonía	8.249.972	8.249.971	16.499.943
Honorarios profesionales	389.173.876	-	389.173.876
Honorarios al Consejo de Administración	39.000.000	-	39.000.000
Gastos de oficina	61.683	-	61.683
Impuesto sobre los ingresos brutos	-	10.493.003	10.493.003
Depreciaciones de bienes de uso (Anexo II)	16.587.116	-	16.587.116
Gastos caja de valores	4.621	-	4.621
Otros gastos generales	8.727.413	-	8.727.413
<b>Totales al 31/12/2023</b>	<b>522.877.316</b>	<b>43.665.201</b>	<b>566.542.517</b>

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131

ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

**INNOVA S.G.R.**

**ANEXO V**

**CUENTAS DE ORDEN**

al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II) (1)

<b>Rubro</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
<b>Deudoras</b>		
<b>Socios partícipes por garantías otorgadas</b>		
Avales financieros	7.504.892.262	3.039.607.812
<b>Subtotal Socios partícipes por garantías otorgadas</b>	<b>7.504.892.262</b>	<b>3.039.607.812</b>
<b>Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros</b>		
Fianzas	18.995.821.150	8.241.677.484
Hipotecas	82.000.000	112.000.000
Prendas	877.173.874	147.499.381
Pagarés	14.374.111.446	5.731.556.777
<b>Subtotal Socios partícipes y terceros por contragarantías recibidas</b>	<b>34.329.106.470</b>	<b>14.232.733.642</b>
<b>Total cuentas de orden deudoras</b>	<b>41.833.998.732</b>	<b>17.272.341.454</b>
<b>Acreedoras</b>		
Garantías otorgadas a terceros	(7.504.892.262)	(3.039.607.812)
Acreedores por contragarantías recibidas	(34.329.106.470)	(14.232.733.642)
<b>Total de cuentas de orden acreedoras</b>	<b>(41.833.998.732)</b>	<b>(17.272.341.454)</b>

(1) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

DAMIÁN L. LAPLACETTE  
Presidente de la Comisión  
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 08-03-2024

Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131

ALEJO ALVAREZ  
Presidente del Consejo de  
Administración

## **INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores Consejeros de  
**Innova Sociedad de Garantía Recíproca**  
C.U.I.T. N°: 30-71657431-4  
Domicilio legal: 25 de mayo 375, piso 2°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Informe sobre la auditoría de los estados contables**

#### ***Opinión***

He auditado los estados contables adjuntos de Innova Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del fondo de riesgo, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 10, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a V.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Innova Sociedad de Garantía Recíproca al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y del fondo de riesgo y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SSPYME), que se describe en la Nota 2.I. a dichos estados contables.

#### ***Fundamento de la opinión***

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de mi informe. Soy independiente de Innova Sociedad de Garantía Recíproca y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la mencionada Resolución Técnica N° 37.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

#### ***Párrafo de énfasis sobre reexpresión de los estados contables***

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información revelada en las Notas 2.I y 2.II a los estados contables adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado en su preparación difiere de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, específicamente en la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 39 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea”, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME, según lo establecido por la Disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo.

Considerando lo mencionado, las cifras incluidas en los estados contables correspondientes al Fondo de Riesgo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina (valores nominales históricos sin reexpresar). Las cifras correspondientes a la Sociedad de Garantía Recíproca fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023. Respecto de los totales que acumulan cifras del Fondo de Riesgo y cifras de la Sociedad de Garantía Recíproca, los mismos acumulan cifras a valores nominales históricos, por las primeras, y cifras a moneda constante al 31 de diciembre de 2023, por las segundas.

Adicionalmente, tal como se indica también en la Nota 2.I, para la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración de la Sociedad ha optado por utilizar ciertas simplificaciones descriptas en dicha nota, entre las que se destaca: la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, detallado en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno de la FACPCE. Debido al uso de esta opción, la Sociedad no ha incluido la correspondiente información comparativa en los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y del Fondo de Riesgo y de Flujo de Efectivo, y sus correspondientes notas y anexos. El uso de esta opción limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables.

Estas cuestiones no modifican la opinión expresada en el segundo párrafo de la sección “Opinión” de este informe, pero dejo expresa constancia que, si bien los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco de información contable establecido por la SSPYME, las prácticas de ese marco de información en materia de unidad de medida difieren de las normas contables profesionales vigentes.

#### ***Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)***

La Administración de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente. Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

#### ***Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables***

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco de información contable establecido por las Resoluciones emitidas por la SSPYME, conforme se indica en la Nota 2.I. El Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrección significativa, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### ***Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables***

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto estén libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Administración de la Sociedad del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informo que:

- a. los estados contables adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances y surgen de las registraciones en los sistemas de información contable de la Sociedad;
- b. he aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE, y
- c. al 31 de diciembre de 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 1.281.268, no existiendo deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024



Martín P. Lombardero  
Contador Público (UADE)  
CPCECABA T° 253 F° 131

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

**A los Señores Presidente y Miembros del Consejo de Administración de INNOVA S.G.R. (C.U.I.T. N° 30-71657431-4)**

**Domicilio Legal: 25 de mayo 375, piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

### **Informe sobre los estados contables de período intermedio**

#### **1. Introducción**

De acuerdo a lo dispuesto por el Inc. 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado la Memoria y el estado de situación patrimonial de Innova S.G.R. (en adelante, “la Sociedad”) al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del fondo de riesgo por el ejercicio finalizado en esa fecha; junto con las notas 1 a 10 y los anexos I a V que los complementan, los cuales han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

#### **2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables**

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia y con lo establecido por la Resolución N° 21/2021 emitida por la ex Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYMEyE), conforme se indica en la Nota 2.I. que adoptó las normas contables profesionales argentinas vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante FACPCE) aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante CPCECABA), con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 39 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea”, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME, según lo establecido por la Disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

#### **3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados contables adjuntos, basado en nuestra tarea profesional. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados precedentemente, hemos revisado la auditoría efectuada por el Contador Martín P. Lombardero, en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe con fecha 8 de marzo de 2024, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos de la auditoría efectuada por dicho profesional. El auditor externo mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos, de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen el cumplimiento de requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

No hemos realizado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresariales de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión profesional.

Asimismo, en relación con la Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2023, hemos verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente, no teniendo otras observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros, responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

También señalamos que los miembros de la Comisión Fiscalizadora hemos participado en todas las reuniones del Consejo de Administración realizadas durante el ejercicio bajo análisis y de las diferentes Comisiones de trabajo habiendo sido citados y asistiendo con voz, pero sin voto, constatando que se celebraron con normalidad.

#### **4. Conclusión**

Basados en nuestro trabajo, con el alcance descrito en el apartado precedente y lo expuesto en el informe del auditor externo fechado el 8 de marzo de 2024, informamos que los estados contables adjuntos presentan, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Innova Sociedad de Garantía Recíproca al 31 de diciembre del 2023, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y del fondo de riesgo, y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia y con lo establecido por las Resoluciones emitidas por la SSPyME, que se describe en la Nota 2.I. a dichos estados contables.

## **5. Párrafo de énfasis**

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención respecto de las revelaciones contenidas en las Notas 2.I y 2.II a los estados contables adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado en su preparación difiere de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, específicamente en la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 39 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea”, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME, según lo establecido por la Disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo.

Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, las cifras incluidas en los estados contables correspondientes al Fondo de Riesgo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina (valores nominales históricos sin reexpresar). Las cifras correspondientes a la Sociedad de Garantía Recíproca fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023. Respecto de los totales que acumulan cifras del Fondo de Riesgo y cifras de la Sociedad de Garantía Recíproca, los mismos acumulan cifras a valores nominales históricos, por las primeras, y cifras a moneda constante al 31 de diciembre de 2023, por las segundas.

Adicionalmente, tal como se indica también en la Nota 2.I, para la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración de la Sociedad ha optado por utilizar ciertas simplificaciones descritas en dicha nota, entre las que se destaca: la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, detallado en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno de la FACPCE. Debido al uso de esta opción, la Sociedad no ha incluido la correspondiente información comparativa en los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y de Evolución del Fondo de Riesgo.

## **6. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que los estados contables adjuntos surgen de registros contables de la Sociedad, encontrándose pendientes de transcripción al libro Inventario y balances.

Asimismo, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024



Damián Luis Laplacette  
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 08/03/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a INNOVA SGR Otras (con domic. fiscal) CUIT 30-71657431-4, intervenida por el Dr. MARTIN PABLO LOMBARDERO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. MARTIN PABLO LOMBARDERO

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 253 F° 131



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: oyo0mni*

Legalización N° 768515

